



RESOLUCION N° 028-2020-MML-IMP-DE

Lima, 22 de junio de 2020.

VÍSTOS:

La Carta s/n de fecha 22 de junio de 2020, del señor José Javier Granda Valenzuela, Director General de la Dirección General de Planificación Territorial del Instituto Metropolitano de Planificación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano de Planificación es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargado de organizar, orientar, promover, conducir y evaluar integralmente la planificación del desarrollo de mediano y largo plazo del Área Metropolitana y la Provincia de Lima, eje principal del Sistema Metropolitano de Planificación, para lo cual cuenta en su estructura orgánica, como órgano de línea, con la Dirección General de la Dirección General de Planificación Territorial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 092 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de fecha 03 de enero del 2019, se designó al señor Urbanista **AUGUSTO MANUEL MENDOZA CASTILLO**, las funciones de Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación con efectividad al 1 de enero del 2019;

Que, a través de la Resolución N° 0090-19-MML-IMP-DE de fecha 02 de setiembre de 2019, se designó al señor José Javier Granda Valenzuela, Director General de la Dirección General de Planificación Territorial del Instituto Metropolitano de Planificación;

Que, con el documento del Visto, el señor José Javier Granda Valenzuela, presenta su renuncia al cargo de Director General de la Dirección General de Planificación Territorial del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de la Dirección General de Planificación Territorial del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, siendo necesario designar al nuevo Director General de la Dirección General de Planificación Territorial;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso g) del artículo 20° del Estatuto, concordante con el literal g) del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones, ambos del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, debidamente aprobados por Acuerdo de Concejo N° 089, de fecha 17 de julio de 1998 y Acuerdo N° 331 del Consejo Directivo del IMP, de fecha 19 de enero de 1999;

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor José Javier Granda Valenzuela al cargo de Director General de la Dirección General de Planificación Territorial del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con efectividad al 22 de junio de 2020, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 23 de junio de 2020 al señor **GUILLERMO ALBERTO MALCA ORBEGOZO**, en el cargo y funciones de Director General de la Dirección General de Planificación Territorial del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los servidores señalados en el artículo 1 y artículo 2, así como a la Dirección de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Encargar a la Dirección de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.imp.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



"Arb° Augusto Mendoza Castil"

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"